



RESOLUCION - R - N° 364 - 96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 27 AGO 1996

Expte. No 21.016/96

VISTO:

Estas actuaciones y las resoluciones Nros. 068-96-IEM y 069-96-IEM, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictadas ad referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la primera de las citadas resoluciones se convalidan los sueldos liquidados desde el 15 de Abril al 15 de Mayo del corriente año y se designa a la Prof. María del Rosario Toledo, en el cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura "Educación Física (mujeres)" de 3er. Año, 2do ciclo, turno mañana en el citado Instituto, a partir del 16 de Mayo de 1996 y por el término de un (1) año;

Que por el artículo 1º de la resolución No 069-96-IEM se convalidan los sueldos liquidados desde el 25 de abril al 31 de Mayo del corriente año al Prof. Rolando Morales, por haberse desempeñado en el cargo de Profesor T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura "Computación de 5to. y 6to. Año, en el citado Instituto;

Que mediante el artículo 2º de la resolución No 069-96-IEM se designa interinamente a la Srta. Claudia Susana IBARRA, en el cargo de Profesor T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura "Computación" de 5to. y 6to. Año, 3er. ciclo, turno mañana del citado Instituto, a partir del 4 de Junio de 1996 y por el término de un (1) año;

POR ELLO y atento al informe de Dirección de Presupuesto y lo aconsejado por la Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar las resoluciones Nros. 068-96-IEM y 069-96-IEM, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", del 29 de Mayo y 5 de Junio de 1996, respectivamente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO